

División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Humanos de Illinois

La División Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Humanos de Illinois proporciona liderazgo para la administración efectiva del diseño y la prestación de los servicios basados en los resultados de calidad, centrados en la persona y apoyos para los que tienen discapacidades del desarrollo. Estos servicios y apoyos se acomodarán a sus necesidades, dotes, talentos y fortalezas; serán accesibles, abarcarán toda la vida; estarán basados en una selección informada y serán monitoreados para asegurar el progreso individual, la calidad de vida y seguridad.



Comuníquese con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) Línea de ayuda automatizada las 24 horas, llamando gratis al:
1-800-843-6154 o
1-800-447-6404 (TTY)

Usted puede hablar con un representante entre:
8:00 am – 5:30 pm
lunes – viernes (excepto días feriados del estado)

El siguiente es un número automatizado que dirige a la persona que llama a información local sobre los servicios para discapacidades del desarrollo:
1-888-337-5267 o
1-866-376-8446 (TTY)

Comuníquese con nosotros por correo, escriba a:
Illinois Department of Human Services
319 East Madison, 4N
Springfield, IL 62701

Vaya a nuestro sitio por Internet en:
www.dhs.state.il.us



Los programas, actividades y oportunidades de empleo en el Departamento de Servicios Humanos de Illinois son accesibles y están abiertos para cualquier persona o grupo sin considerar la edad, sexo, raza, discapacidad, orientación sexual, origen étnico o religión. El Departamento ofrece igualdad en las oportunidades de empleo, practica acción afirmativa y tiene programas para acomodar razonablemente sus necesidades.

DHS 4313S (R-01-16) Understanding PUNS 1,250 copies
Printed by the Authority of the State of Illinois PO #16-0893



Estado de Illinois
Departamento de Servicios Humanos

Comprenda qué es PUNS

Guía Para la Priorización de la Urgencia de la Necesidad de Servicios



Inscríbese en PUNS Para Solicitar Los Servicios Que Usted Necesita

Preguntas Frecuentes

¿QUÉ ES PUNS Y CÓMO SE UTILIZA?

- PUNS (Priorización de la Urgencia de Necesidad de Servicios - Prioritization for Urgency of Need for Services) es una lista de datos en todo el estado o registro de información de las personas con discapacidades del desarrollo que potencialmente necesitan servicios.
- El Estado utiliza los datos para seleccionar a las personas que necesitan servicios mientras hay fondos disponibles, para desarrollar propuestas, materiales para presupuesto y planificar futuras necesidades

¿POR QUÉ INSCRIBIRSE EN PUNS?

- Para ayudar a identificar las necesidades de servicios y, si es necesario, para inscribirse en una lista de espera



¿QUIÉN PUEDE INSCRIBIRSE EN PUNS?

- Los niños, jóvenes y adultos con discapacidades del desarrollo que necesitan servicios o apoyos

¿QUÉ PUEDEN ESPERAR LAS FAMILIAS DURANTE EL PROCESO DE REGISTRO EN PUNS?

- La persona con discapacidades del desarrollo junto con su tutor / persona responsable del cuidado / familiar, se reúne personalmente con un agente coordinador independiente de servicios (ISC)
- El agente ISC trabajará con el individuo y su familia para identificar la necesidad de servicios, explicar los servicios e identificar la urgencia de la necesidad

¿CUÁNDO PUNS ACTUALIZA LA INFORMACIÓN?

- Por lo menos anualmente la Agencia ISC avisará a las familias
- En cualquier momento que cambia una necesidad de servicio
- Cuando cambia la información del contacto, tales como número de teléfono o dirección
- Cuando cambia la información de la persona responsable por el cuidado

¿CÓMO FUNCIONA LA SELECCIÓN DE PUNS?

- La selección es un proceso abierto y justo, utiliza criterios tales como tiempo de espera en la lista de datos, urgencia de la necesidad y zona geográfica del estado

¿CUÁNDO SE SELECCIONA LA PERSONA?

- La selección de PUNS se basa en la disponibilidad de los fondos

¿CÓMO SE ENTERA LA GENTE SI SON SELECCIONADOS?

- Las personas que son seleccionadas de la lista de datos recibirán una carta directamente del Departamento de Servicios Humanos anunciando su selección y se les invitará a que se comuniquen con su Agencia ISC para que soliciten los servicios

¿QUÉ DEBEN HACER LAS FAMILIAS SI SURGE UNA CRISIS MIENTRAS ESTÁN INSCRITOS EN PUNS?

- Las familias deben comunicarse con su Agencia ISC inmediatamente para las opciones disponibles en su zona
- Las personas que reúnen los criterios de crisis no tienen que esperar en la lista de PUNS

Por favor tenga en cuenta: Inscribirse en PUNS no confirma que usted tiene derecho a los servicios ni le garantiza que se proveerán los servicios.

Solamente asegura que la División de Discapacidades del Desarrollo de IDHS sepa que la persona necesita los servicios.

